

2 8 9 9

ORD. N°050/_____

ANT.: Ley N° 20.530

MAT.: Remite informe de acuerdo al Artículo 3°, letra i), de la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

ADJ.: lo que indica.

SANTIAGO, 27 AGO 2020

DE: **SR. IGNACIO BRIONES ROJAS**
MINISTRO DE HACIENDA

SRA. KARLA RUBILAR BARAHONA
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

A: **HONORABLE SENADOR**
SR. JORGE PIZARRO SOTO
PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el literal i) del artículo 3° de la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica, le corresponderá al Ministerio de Desarrollo Social y Familia *“en conjunto con el Ministerio de Hacienda, poner a disposición de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los Gobiernos Regionales, de los Consejos Regionales, de los Alcaldes y de los Concejos Municipales, durante el mes de Agosto de cada año, un informe de los estudios de pre inversión de las iniciativas de inversión evaluadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que indique a lo menos, el porcentaje de inversión decretada y ejecutada del año precedente que fue sometida a la evaluación señalada en el inciso cuarto del artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, y el porcentaje de ésta que obtuvo rentabilidad social positiva”*. Se adjunta al presente, **“Informe de iniciativas evaluadas en el Sistema Nacional de Inversiones, Año Presupuestario 2019”** y archivos digitales con el detalle de las iniciativas analizadas en este informe, el que además será publicado en la página del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) (<http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>).

Sin otro particular, les saludan atentamente,



KARLA RUBILAR BARAHONA
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



IGNACIO BRIONES ROJAS
MINISTRO DE HACIENDA

ARA/AMM/AOD/MRD/AVC/FTE/CCM/MRO/evj

Distribución:

- Gabinete Ministro de Hacienda
- Gabinete Ministra de Desarrollo Social y Familia.
- Gabinete Subsecretaría de Evaluación Social.
- División Evaluación Social de Inversiones, Subsecretaría de Evaluación Social.
- Oficina de Partes, Ministerio Desarrollo Social y Familia.